

Jornada de Acogida

de Auxiliares de Conversación 2023-2024



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa
Servicio de Programas Educativos Internacionales

Instrucciones de auxiliares de conversación



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte
Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa



INSTRUCCIÓN 20/2022, DE 21 DE JULIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, SOBRE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023

La Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 23.1 que los centros públicos bilingües serán dotados, al menos, con un auxiliar o una auxiliar de conversación a tiempo parcial o total.

Igualmente, en el artículo 23.2 se dispone que los auxiliares y las auxiliares de conversación colaborarán, preferentemente, con el profesorado que imparta áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos en la L2, con objeto de fomentar la conversación oral con el alumnado y en ningún caso realizarán funciones propias del profesorado, por el que estarán siempre acompañados en el aula.

Finalmente hace referencia el citado artículo, en el punto 3, a que las modalidades de provisión de los auxiliares y las auxiliares de conversación en los centros públicos bilingües, así como la regulación de las ayudas correspondientes para el desarrollo de sus funciones, serán las establecidas con carácter general en la normativa de aplicación en los centros públicos, recogidas en la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva y en la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a auxiliares de conversación, modificada por la Orden de 7 de mayo de 2015.

La Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a auxiliares de conversación, contempla en su artículo 4.a) la selección de auxiliares de conversación por el Ministerio de Educación en virtud de convenios de cooperación bilateral con otros países; en su artículo 4.b) la selección de auxiliares de conversación por el Ministerio de Educación previa firma de bases de colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

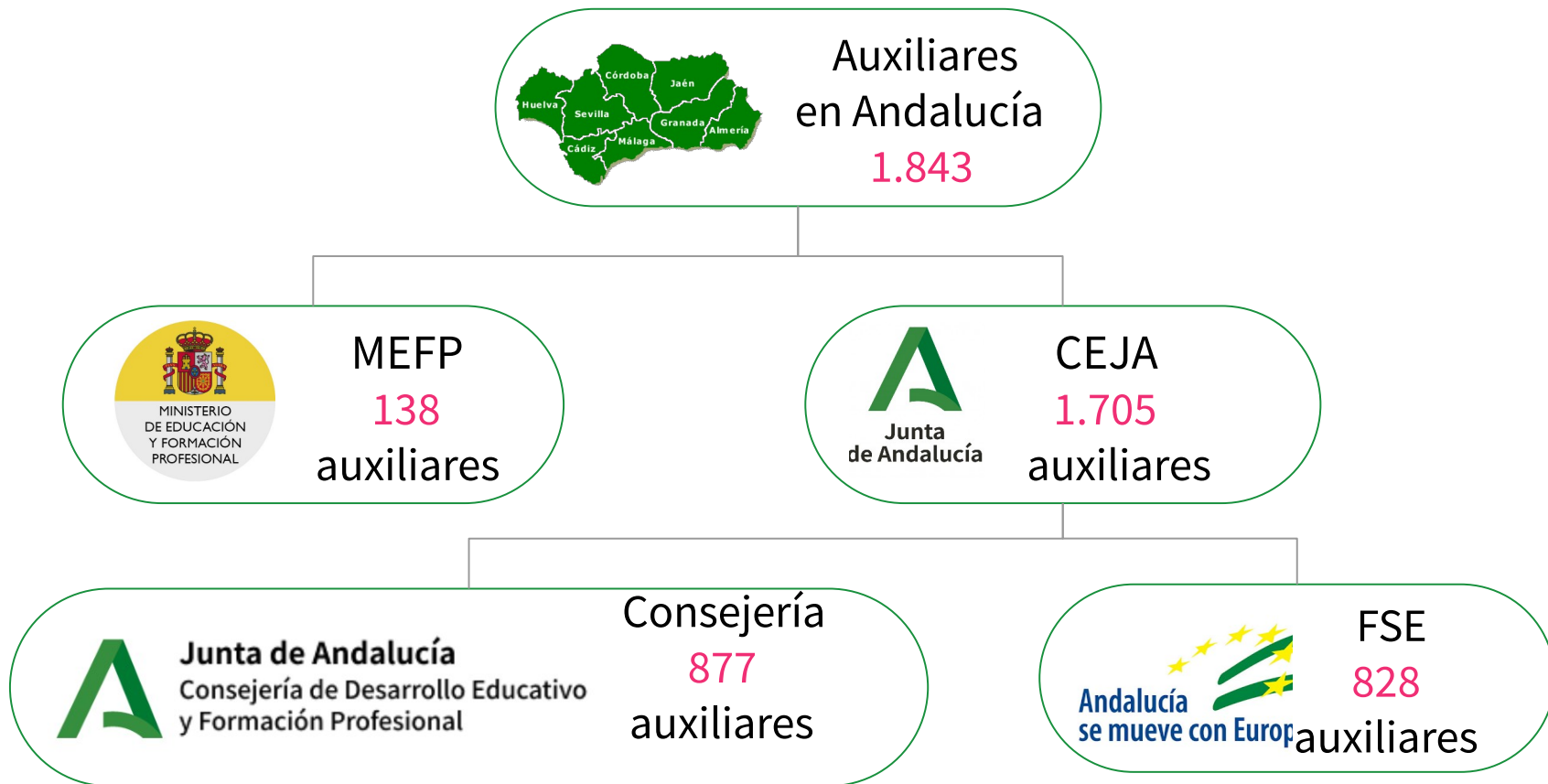
Por otro lado, el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020 propone fomentar la figura de los auxiliares y las auxiliares de conversación como pilares de una verdadera inmersión lingüístico-cultural de los centros educativos, convirtiendo las aulas en entornos multilingües. A su vez, el Acuerdo de 13 de julio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Educación no Universitaria, permitirá reforzar las actuaciones del citado Plan, entre las que se encuentra la colaboración de auxiliares de conversación.

Asimismo, el Programa Operativo Fondo Social Europeo Andalucía (2014-2020) contempla entre sus objetivos la mejora de las capacidades y aprendizaje de los y las participantes, entre otras competencias, en materia de TIC e idiomas, incluyendo el refuerzo en el aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos mediante auxiliares de conversación como una de las operaciones de dicho programa operativo. En este sentido, las ayudas que se conceden al personal extranjero asignado como auxiliar de conversación en los centros docentes públicos bilingües de la Comunidad Autónoma de Andalucía son susceptibles de cofinanciación.

Para el curso escolar 2022/2023, se ha previsto la incorporación de 1.832 auxiliares de conversación en distintos centros escolares de nuestra Comunidad Autónoma, seleccionados mediante los procedimientos que se desglosan a continuación:



Auxiliares en Andalucía



Enseñanzas de Régimen General

EI = Escuela Infantil
CEIP = Colegio de Educación Infantil y Primaria

CEIP
CEPR = Colegio de Primaria
CPR = Colegio Público Rural

CPR (1º y 2ª ESO)
IES Instituto de Enseñanza Secundaria

IES Instituto de Enseñanza Secundaria

EDUCACIÓN INFANTIL

Primer Ciclo (entre 0 y 3 años)
Segundo Ciclo (entre 3 y 6 años)

EDUCACIÓN PRIMARIA

Primer Ciclo (entre 6 y 8 años)
Segundo Ciclo (entre 8 y 10 años)
Tercer Ciclo (entre 10 y 12 años)

EDUCACIÓN SECUNDARIA

ESO (entre 12 y 16 años)

<p>Bachillerato (a partir de 16 años)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias • Humanidades • Ciencias Sociales • Artes • Doble Titulación (Bachibac y BI) 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Profesional Básica (a partir de 15 años) • Formación Profesional Inicial de Grado Medio (a partir de 16 años)
---	--

EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Formación Profesional de Grado Superior**
 (a partir de 18 años)

Enseñanzas de Régimen Especial

EOI =
Escuela Oficial de
Idioma

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Nivel Básico (A1, A2)

Nivel Intermedio (B1, B2.1, B2.2)

Nivel Avanzado (C1.1, C1.2)

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Enseñanzas Elementales (Música y Danza)

Enseñanzas Profesionales (Música, Danza y Artes Plásticas)

Enseñanzas Superiores (Música, Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales)

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Ciclo de Grado Medio

Ciclo de Grado Superior

Centros de destino

Centro Bilingüe

Aquel en que determinadas áreas, ámbitos, materias (ANL) o módulos profesionales (MPNL) no lingüísticos se imparten en, al menos, el 50% en una lengua extranjera (L2)

Centro Plurilingüe

Aquel centro bilingüe en que se añade la impartición de al menos una materia no lingüística (ANL) en una segunda lengua extranjera (L3).



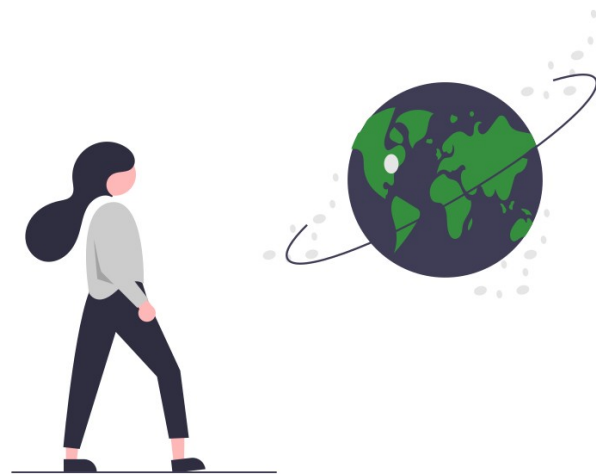
Centros de destino

Centros con Bachibac

Este programa ofrece al alumnado español y francés la posibilidad de obtener la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat. Se cursa un currículo mixto con un tercio del horario lectivo en lengua francesa.

Centro Bachillerato Internacional (IB)

El Programa del Diploma del IB se cursa simultáneamente con las enseñanzas del bachillerato nacional español, brindando al alumnado la posibilidad de alcanzar una doble titulación: el Título de Bachiller español y el Diploma del Bachillerato Internacional.



Centros de destino

Centros con Programa de portugués José Saramago

El Programa José Saramago que tiene como objetivo promover la enseñanza del portugués como segunda lengua extranjera en los centros de educación secundaria de la Comunidad Autónoma Andaluza

Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)

Las Escuelas Oficiales de Idiomas son las encargadas de ofrecer formación y otorgar certificados de conocimiento de idiomas a nivel estatal oficial en todo el territorio español



Figuras clave en los centros

Coordinador/a bilingüe

Profesor/a designado/a entre el profesorado participante de lenguas, preferentemente de la L2, con destino definitivo en el centro.

Coordinador/a BI

Profesor/a con destino definitivo en el centro que asume el liderazgo en el desarrollo del BI en el centro.

Profesorado de ANL

Profesor de ANL está acreditado con nivel B2, C1 o C2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas

Profesorado de AL

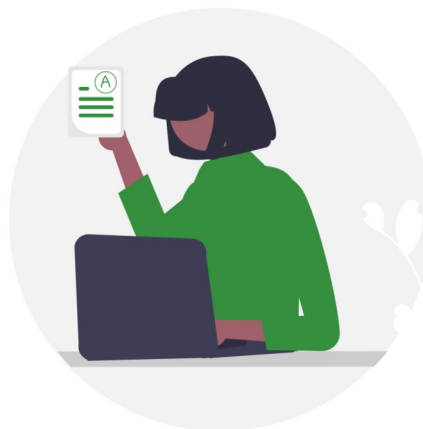
Profesor de áreas lingüísticas: Lengua Española, Primera Lengua Extranjera y Segunda Lengua Extranjera

Jefes/as de Departamento

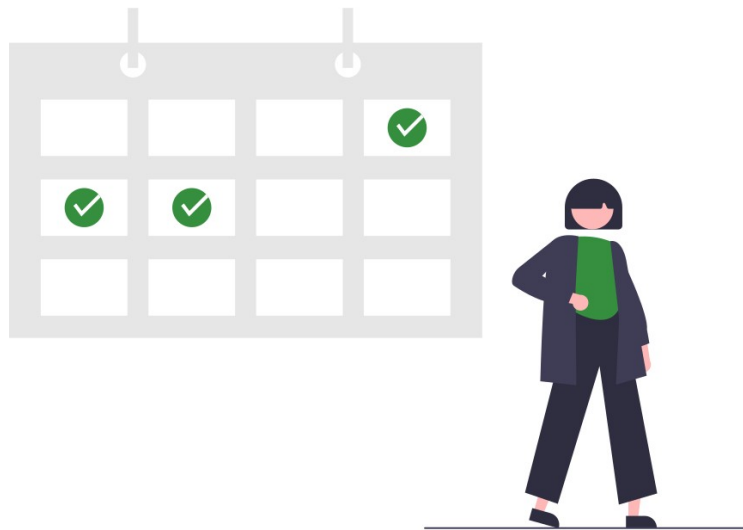
Profesor/a que lidera la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo.

Equipo Directivo

Director/a, Jefe/a de Estudios, Secretario/a

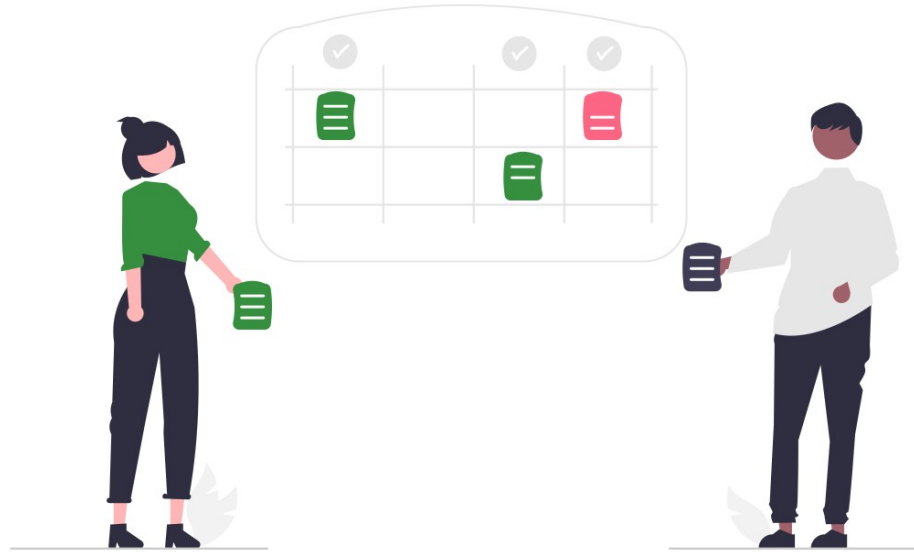


Horario semanal



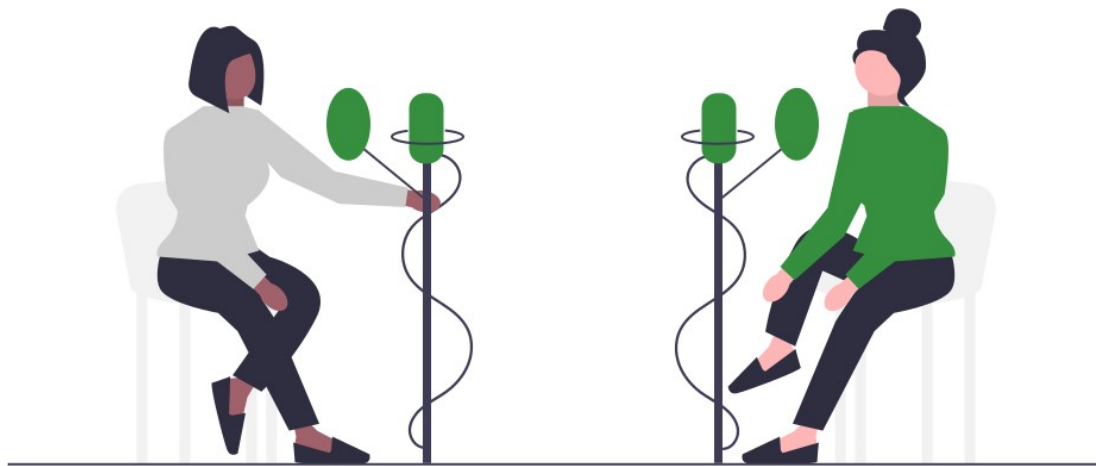
Desarrollaréis vuestra actividad durante **14** horas semanales, con 12 de atención directa al **alumnado** en un único centro escolar o compartidas con otro centro, concentrándose en **4** días lectivos a la semana.

Acompañamiento y tutorización



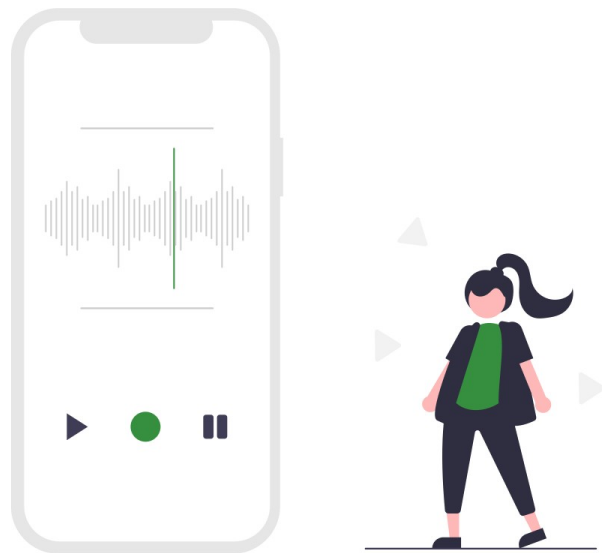
Estaréis **acompañados** siempre en el aula por el docente con el que colaboréis y bajo la **tutorización** de la coordinación bilingüe del centro.

Funciones



Debéis reforzar las **destrezas orales** del alumnado en la lengua extranjera objeto de estudio.

Funciones



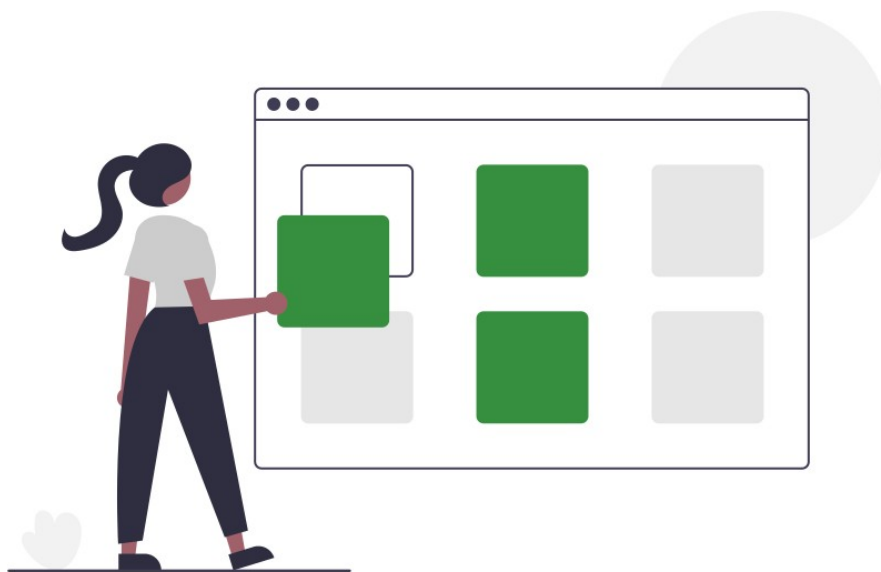
Proporcionaréis un **modelo** de corrección fonética y gramatical en la lengua extranjera correspondiente.

Funciones



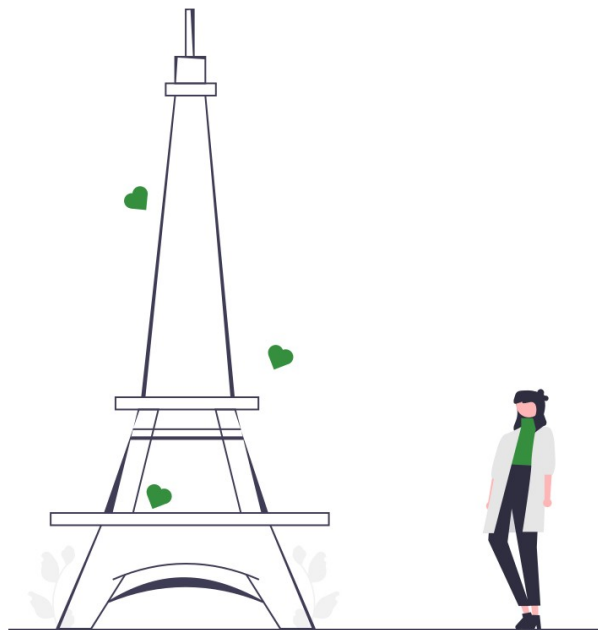
Debéis coordinaros con los docentes en la preparación de las **clases** y en la elaboración de materiales.

Funciones



Los centros educativos deberán **recopilar** y custodiar los materiales elaborados en colaboración con sus auxiliares de conversación. Se recomienda el uso de un **entorno virtual** de aprendizaje.

Funciones



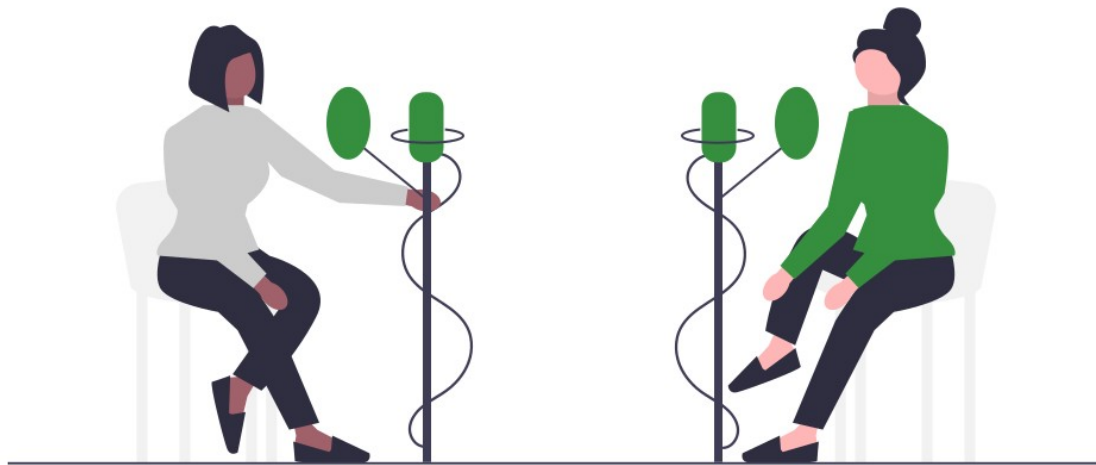
Acercaréis a la comunidad escolar a la **cultura** de vuestro país mediante la presentación de temas de **actualidad** y actividades **lúdicas** en el aula.

Funciones



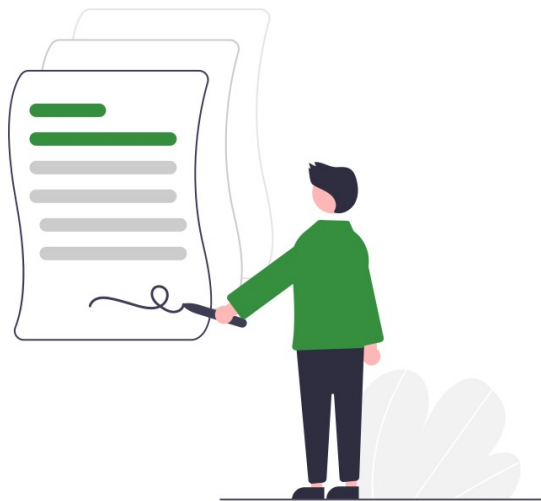
Podréis participar en las actividades **complementarias** y **extraescolares** que se desarrollen dentro del territorio nacional organizadas por el centro.

Funciones



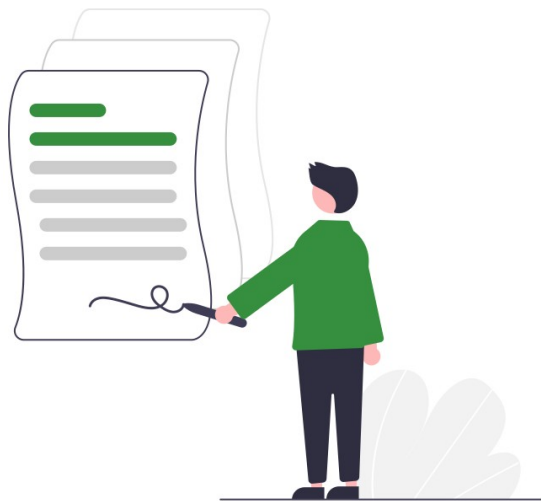
Mejoraréis vuestra competencia lingüística en la lengua española.

Responsabilidades



Los centros educativos deben mantener un **registro de la asistencia** para sus auxiliares de forma análoga a lo establecido para el resto del personal del centro.

Responsabilidades



Deberán asistir, una vez al trimestre, a formación impartida en cada delegación territorial y que versará sobre cuestiones metodológicas, didácticas y sistema educativo español.

Responsabilidades



En caso de ausencia por enfermedad o causa de fuerza mayor, debéis **informar** inmediatamente al centro.

Deberéis aportar un **justificante médico** y percibiréis la ayuda mensual durante vuestra ausencia, siempre que permanezcáis en España.

Pago de la subvención



Vuestras funciones no darán lugar, bajo ningún concepto, a relación laboral ni administrativa con la Consejería, ni inclusión en la Seguridad Social.

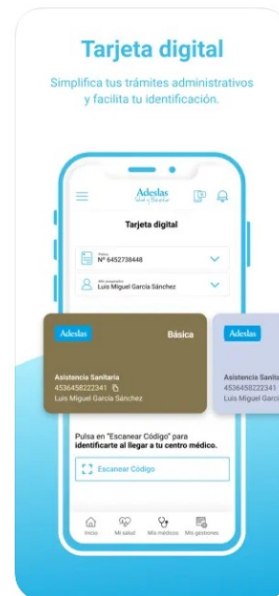
[< Volver al índice](#)

Responsabilidades



Estaréis obligados al uso adecuado de la póliza de seguros, siendo responsables de gastos derivados de actos médicos realizados en centros sanitarios **fuera de la red asistencial** de la compañía contratada, salvo en caso de urgencia justificada documentalmente.

APP Adeslas Salud y Bienestar



La Consejería ha suscrito una póliza de **seguros** con la compañía de seguros **Adeslas** para auxiliares **extracomunitarios** y algunos auxiliares europeos que no dispongan de la Tarjeta Sanitaria Europea. Accede a la tarjeta sanitaria virtual y al [cuadro médico](#) desde esta app.

[< Volver al índice](#)

Responsabilidades



Si tenéis que solicitar **permiso** por asuntos personales, debéis contar con la **autorización** de la dirección, acordando con el coordinador un plan de **recuperación**. Las faltas no justificadas podrán dar lugar a la pérdida de la subvención.

Pago de la subvención



El abono de la subvención se realizará a través del primer centro reflejado en el nombramiento en pagos **mensuales** (no se contemplan pagos parciales), a **mes vencido** (con horas recuperadas, si hubiera) y únicamente mediante **transferencia bancaria**.

Apertura de una cuenta bancaria



DEBERÁ PRESENTARSE ESTE DOCUMENTO EN EL BANCO EN EL QUE SE VAYA A ABRIR UNA CUENTA EN ESPAÑA

Sevilla, 20 de septiembre de 2022

SR./SRA. DIRECTOR/A DE LA SUCURSAL BANCARIA:

El portador/a portador/a de esta carta, que solicita la apertura de una cuenta en una sucursal bancaria, va a ejercer sus funciones como **AUXILIAR DE COOPERACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA** (alemán, francés, portugués, inglés, italiano o ruso, de acuerdo con su plan de inserción en Centros de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional) de la Junta de Andalucía a partir de octubre 2022 (previsto por una asignación mensual de 700,00 euros, en concepto de ayuda económica individual para gastos de manutención y alojamiento durante el periodo del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023) procedente por una asignación mensual de 700,00 euros, en concepto de ayuda económica individual para gastos de manutención y alojamiento durante el periodo del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, tal y así en cumplimiento de los Convenios Bilaterales de Cooperación cultural suscritos entre España y Alemania, Francia, Italia, Hungría, Reino Unido, Malta, Italia, Portugal, Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Australia, Filipinas, Bélgica, Marruecos, Austria, Rusia, Fiy, India y Singapur en virtud de los cuales ha sido seleccionada por la Subdirección General de Promoción Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional para prestar servicios como auxiliar de conversación en dichos centros docentes públicos.

Señala en cuenta que la llegada de los auxiliares de conversación a Andalucía tiene lugar a principios de octubre, para su inserción en los centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, y que la dirección del IEE (Instituto de Idiomas de Extranjeros) les hará una entrevista, como mínimo, en paralelo a la apertura de la cuenta bancaria de este auxiliar de conversación. Le ruego que le facilite el gestión de apertura de cuenta en esta Entidad Bancaria, considerando que percibirá su ayuda periódica en euros y que el salario lo ingresará mensualmente en la misma durante el periodo indicado.

Toda colaboración que desde esta Entidad Bancaria puedan prestarme en esta asunto es de gran importancia para la gestión económica de este Programa Internacional. Me dirijo a la lista de dirigidos al Servicio de Programas Educativos Internacionales de esta Dirección General (955 06 43 99/955 06 43 30) para estar cualquier duda o respecto a para confirmar algún dato.

Recibe un cordial saludo.

Dña. Carmen Melado Álvarez

Jefa de Servicio de Programas Internacionales
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS
Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA.



Este campo es obligatorio de completar.

PRIMARIO POR VERIFICACIÓN	CARMEN MELADO ALVAREZ	SEPTIEMBRE 21 16:51	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN:			



MUY IMPORTANTE: EL O LA AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DEBERÁ PRESENTAR ESTE DOCUMENTO JUNTO CON SU IDENTIFICATIVO COMO AUXILIAR DE CONVERSACIÓN Y CON EL SUPLENTE DEL IMPRESO DE LA SOLICITUD DEL N.I.E. (NÚMERO DE IDENTIDAD DE EXTRANJEROS)

Sevilla, 20 de septiembre de 2022

SR./SRA. JEFE/A DE LA OFICINA DE EXTRANJEROS/COMISARIA DE POLICIA:

Con motivo de la llegada a la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1.832 auxiliares de conversación de diversos extranjeros, seleccionados por la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y con destino en centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, me es grato informarle de lo siguiente:

Este Auxiliar de Conversación percibirá una asignación mensual de 700,00 Euros, en concepto de ayuda para gastos de manutención, durante el periodo que va desde el 1 de octubre del 2022 al 31 de mayo del 2023. Dado que para la percepción de esta ayuda para la apertura de una cuenta bancaria es requisito imprescindible que cuente con el NÚMERO DE IDENTIDAD EXTRANJERO (N.I.E.), le agradeceré que facilite su expedición con la misma vigencia, así como su permiso de residencia. Por nuestra parte, cursaremos el correspondiente formulario para que, en su caso, pueda ser otorgado en los Centros de Extranjeros o Centros de Policía habilitados para tal fin en sus países o los territorios de los cuales proceda a los que ha sido adscrito, con la documentación exigida para la solicitud del N.I.E. y del permiso de residencia.

Todos estos Auxiliares de Conversación están amparados por la ley que garantiza su estancia y por un seguro de cobertura sanitaria contratado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía con una Compañía de Seguros.

Aunque ya hemos podido constatar en ocasiones la llegada de los Auxiliares correspondientes a la expedición del N.I.E. y de permisos de residencia, me permitiré avisarle en esta, última cuestión de la necesidad de que los Auxiliares de Conversación otorguen dicho documento a la mayor brevedad posible.

Cualquier consulta que pueda surgir al respecto, no dude en comunicarse, a través de esta Dirección General, a sus personas cuyos datos le indico a continuación:

Luiseta Sánchez Rodríguez, Jefe del Servicio de Programas Educativos Internacionales, Tel. 955043999
Francisco Corral Castro, Jefe del Servicio de Programas Educativos Internacionales, Tel. 955046308
Carmen Melado Álvarez, Jefe del Servicio de Programas Educativos Internacionales, Tel. 955046405

Reciba un cordial saludo,

Dña. Carmen Melado Álvarez

Jefa de Servicio de Programas Internacionales
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS
Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA.




Este campo es obligatorio de completar.


PRIMARIO POR VERIFICACIÓN	CARMEN MELADO ALVAREZ	SEPTIEMBRE 21 16:51	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN:			

Es necesario abrir una cuenta bancaria con un IBAN español para poder realizar el pago de la subvención mensualmente. Puedes acudir a las oficinas de una cuenta tradicional ([Santander](#), [BBVA](#), [La Caixa](#)...) u online ([N 26](#), [Bnext](#)...)

Responsabilidades



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Tecnologías Avanzadas y
Transformación Educativa



UNIÓN EUROPEA
Andalucía
se mueve con Europa

ACEPTACIÓN DE DESTINO

COMO AUXILIAR DE CONVERSACIÓN PARA EL CURSO «20xx/20xx» Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª «Nombre» «Apellidos» con PASAPORTE/DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº. «Pasaporte», y nacionalidad de «Nacionalidad», **acepta la plaza asignada** por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía como auxiliar de conversación, desde el 1 de octubre de «20xx» hasta el 31 de mayo de «20xx», en el centro siguiente:

«Tipo» «Nombre_Centro» (Código «Código»)
«Domicilio_Centro»
«CP» «Localidad» («Provincia»)
Teléfono «Teléfono»
Correo electrónico «Correo_electrónico_del_Centro»

Como solicitante de subvención de Auxiliares de Conversación regulada por Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE núm. 113, 12-05-2005), y en virtud de las bases de colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y esta Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía,
DECLARA bajo su expresa responsabilidad que:


- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria.
- Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- No está obligado/a a presentar declaraciones o documentos de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social respecto al Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Conoce que recibirá una cuantía mensual de 700 euros (700 €) y acepta que esta ayuda será tramitada a través de la Dirección de su centro de destino. Dicha ayuda podrá ser cofinanciada por el Fondo Social Europeo y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- No es beneficiario/a de ninguna otra subvención o ayuda para la misma finalidad, proveniente de cualquier administración o ente público o privado, nacional o internacional, conforme a lo previsto en el Artículo 23.1 d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

AUTORIZA a la Administración para que acceda a los datos relativos a su persona que consten en el Registro Central de Delinquentes Sexuales.

En (localidad), a (fecha: Día/Mes/Año).

Firma

Nota: La firma debe coincidir con la realizada en el pasaporte



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

Debéis enviar a la Consejería el documento **original** de vuestra **Aceptación de Destino.**

Responsabilidades

<https://seneca.juntadeandalucia.es/>



The image shows a screenshot of the SENECA website and its mobile application. At the top left is the SENECA logo. To the right are login fields for 'Usuario' and 'Clave', an 'Entrar' button, and a link for '¿Olvidó su contraseña? Acceso con Certificado'. Below this is a banner for 'iSÉN' (La versión de SENECA para móviles y tabletas) with a description: 'Con esta aplicación se pretende dar funcionalidades de movilidad al profesorado que quiera mantener el acceso a la aplicación en cualquier momento y lugar, haciendo uso de un cuaderno del profesorado donde se pueda hacer un seguimiento educativo del alumnado'. The banner includes images of a smartphone and a tablet displaying the app's interface. Below the banner are two buttons: 'PASEN Familias Versión para Móviles y Tablets' and 'Acceso Séneca Formación Modo Pruebas'. At the bottom left, there is a date '19 JUL/22' and a link to 'Boletín de Seguridad TIC del tercer trimestre de 2022 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional'.

A partir de vuestra incorporación, ya podéis entrar en **Séneca**, la aplicación que la Consejería ha desarrollado para llevar a cabo todo el proceso de **gestión administrativa** que conlleva la actividad en un centro escolar. Os llegará por correo electrónico el usuario **idEA** y la clave.

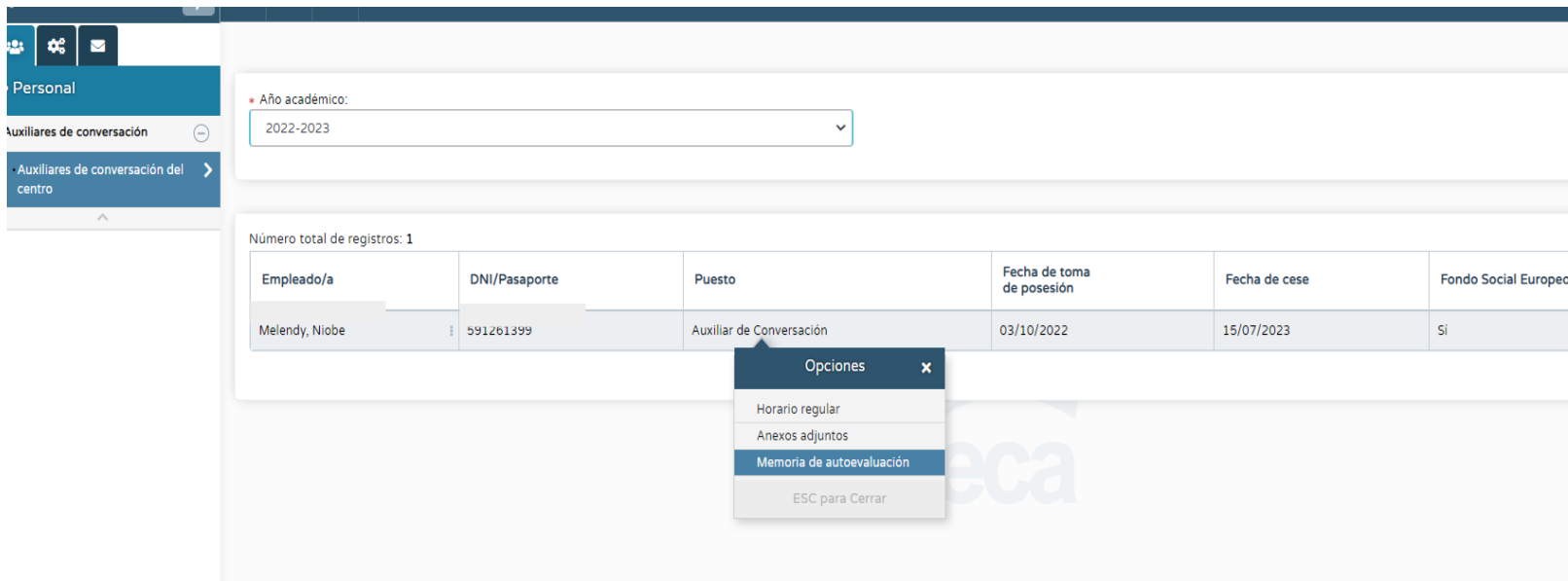
[< Volver al índice](#)

Responsabilidades



Para firmar digitalmente en **Séneca** los documentos durante vuestra estancia, debéis solicitar una **tarjeta de coordenadas** a través de este enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/apl/senfirma/> usando vuestro usuario idEA y clave enviada por correo

Responsabilidades



Personal

Auxiliares de conversación

Auxiliares de conversación del centro

* Año académico: 2022-2023

Número total de registros: 1

Empleado/a	DNI/Pasaporte	Puesto	Fecha de toma de posesión	Fecha de cese	Fondo Social Europeo
Melendy, Niobe	591261399	Auxiliar de Conversación	03/10/2022	15/07/2023	Si

Opciones

- Horario regular
- Anexos adjuntos
- Memoria de autoevaluación
- ESC para Cerrar

En Séneca, podéis ver vuestro **Horario regular**, **Anexos** y **cumplimentaréis la Memoria de Autoevaluación**.

Responsabilidades



ANEXO I

HORARIO SEMANAL DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN. CURSO 2022/2023

Código del centro	Nombre del centro	En su caso, código y nombre del 2º centro
Localidad	Provincia	Teléfono
Apellidos del auxiliar o de la auxiliar	Nombre del auxiliar o de la auxiliar	Nacionalidad



Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

El auxiliar o la auxiliar de conversación	La persona responsable de la coordinación bilingüe o Jefe de Departamento	La persona responsable de la Dirección Vº Bº
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:


The screenshot shows a web interface titled 'BANDEJA DE FIRMAS'. It features a search bar for documents, currently showing 'Pendientes de firma'. Below this, a table lists documents with columns for 'Documento', 'Fecha de generación', 'Estado', 'Fecha firma', '¿Está en el Repositorio?', 'Enviado a la bandeja por', and 'Selección'. One document is listed: 'Anexo I. Horario semanal (Firma digital de documentos externos)' with a date of '30/09/2022 11:06:42' and a status of 'Pendiente'. A dropdown menu is open over the document, showing options like 'Firmar con certificado digital', 'Firmar con tarjeta del docente' (highlighted with a red box), 'Ver documento firmado', 'Borrar', 'Rechazar', 'Enviar al libro de salida', 'Enviar al repositorio documental', and 'ESC para Cerrar'.

Debéis firmar digitalmente el **Anexo I** correspondiente al **horario** semanal desde Séneca antes de que finalice el mes de octubre.

Responsabilidades



UNIÓN EUROPEA
2004-2007



Andalucía
se mueve con Europa

ANEXO VI
COMUNICACIÓN DE TITULARIDAD DE CUENTA BANCARIA

El auxiliar o la auxiliar D./D^a _____
con pasaporte nº _____ y NIE _____

Declara tener abierta una cuenta en la entidad _____
con IBAN _____/_____/_____/_____/_____/_____

En _____, a _____ de _____ de 20__

El Auxiliar o la Auxiliar de Conversación

Fdo.: _____

Vº Bº de la entidad bancaria

Sello de la entidad:
Fdo:

Cumplimentaréis y entregaréis en el centro de destino el **Anexo VI** para comunicar el **número de cuenta** bancaria.

Responsabilidades



ANEXO IV DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE PAGO DE AYUDAS

Don/Doña _____ con DNI n° _____, como Director o Directora del centro público _____, declara haber efectuado el pago de **700 euros**, correspondiente al mes de _____ al auxiliar de conversación _____ con pasaporte n° _____, adscrito a dicho centro.

En _____, a _____ de _____ de 20__

El Director o la Directora

Recibí conforme el Auxiliar o la Auxiliar

Fdo.: _____

Fdo.: _____

NOTA: Este documento deberá cumplimentarse mensualmente, durante los ocho meses de la estancia del auxiliar o la auxiliar y tampoco podrá enmendarse ni mostrar tachaduras.

The screenshot shows a web interface titled 'BANDEJA DE FIRMAS'. It features a sidebar with 'Utilidades' and 'Bandeja de firmas'. The main area displays a table of documents with columns for 'Documento', 'Fecha generación', 'Estado', 'Fecha firma', '¿Está en el Repositorio?', 'Enviado a la bandeja por', and 'Selección'. An 'Opciones' menu is open over the first row, listing actions like 'Firmar con certificado digital', 'Firmar con tarjeta del docente', 'Ver documento', 'Detalle de la transacción', 'Ver documento firmado', 'Borrar', 'Rechazar', 'Enviar al libro de salida', 'Enviar al repositorio documental', and 'ESC para Cerrar'.

Documento	Fecha generación	Estado	Fecha firma	¿Está en el Repositorio?	Enviado a la bandeja por	Selección
Anexo IV. Pago Octubre (Firma digital de documentos externos)	30/09/2022 11:44:26	Pendiente		No		<input type="checkbox"/>
Anexo I. Horario semanal (Firma digital de documentos externo)		Pendiente		No		<input type="checkbox"/>

Los centros recabarán un recibí según el **Anexo IV** por cada uno de los abonos que debéis firmar en Séneca **mensualmente**.

Responsabilidades



ANEXO II

DECLARACIÓN DE LOS AUXILIARES Y LAS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

El auxiliar o la auxiliar _____ con pasaporte nº _____
declara haber cumplido las condiciones y la finalidad para la que le fue concedida la ayuda económica individual.

En _____, a _____ de _____ de 20__

El Auxiliar o la Auxiliar de Conversación

Fdo.: _____

FIRMA DIGITAL CON TARJETA

Utilidades

Bandeja de firmas

Verificar archivos firmados

Documentos Solicitados

Coordenadas de la tarjeta para firmar

Número de carne: 0

Coordenada A1:

Coordenada B2:

Documento a firmar

Declaro que entiendo el contenido de los documentos que me dispongo a firmar.

DesFicFir.jsp

1 / 1 | 80%

Junta de Andalucía

ANEXO II

DECLARACIÓN DE LOS AUXILIARES Y LAS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

El auxiliar o la auxiliar _____ con pasaporte nº _____
declara haber cumplido las condiciones y la finalidad para la que le fue concedida la ayuda económica individual.

Cuando hayáis finalizado vuestra actividad en el centro, vuestra Dirección os mandará para firmar digitalmente en Séneca una **declaración** de haber cumplido las condiciones y la finalidad de la ayuda según el **Anexo II**.

Responsabilidades

FORMULARIO DE SOLICITUD

MEMORIA DE AUTOEVALUACION

- Nivel de cumplimiento del horario establecido: 4
- Conocimiento de las normas de convivencia del centro: 2
- Mi interacción con el profesorado de áreas lingüísticas ha sido: 5
- Mi interacción y coordinación con el profesorado de áreas no lingüísticas que imparte enseñanza bilingüe, en su caso, ha sido: 3
- Mi interacción con el profesorado con el resto del profesorado del centro ha sido: 4
- Mi interacción con el alumnado ha sido: 4
- Mi interacción con las familias, en su caso, ha sido: 3
- Me he coordinado con el profesora, los órganos de coordinación docente (ciclos, equipos de departamento...) y he asistido a las reuniones donde se ha requerido mi presencia: 3
- He proporcionado ayuda, dentro de mis competencias, a las necesidades planteadas por el profesorado correspondiente: 4
- Mi participación en las actividades culturales organizadas por el centro escolar ha sido: 4
- He estado acompañado en el aula por el profesor o profesora correspondiente: 5
- He contribuido a la mejora del nivel de lengua extranjera del profesorado: 4
- He tenido iniciativa a la hora de proponer actividades para el aula: 4
- He transmitido al alumnado aspectos culturales de mi país de origen del auxiliar: 4

Hacer click en estos iconos para guardar y generar el Anexo V completo y poder firmarlo.

FIRMA DIGITAL CON TARJETA

Coordenadas de la tarjeta para firmar

Número de carné: 0

Coordenada A1:

Coordenada B2:

Documento a firmar

Declaro que entiendo el contenido de los documentos que me dispongo a firmar.

DesFicFirJep

1 / 3 80%

Junta de Andalucía

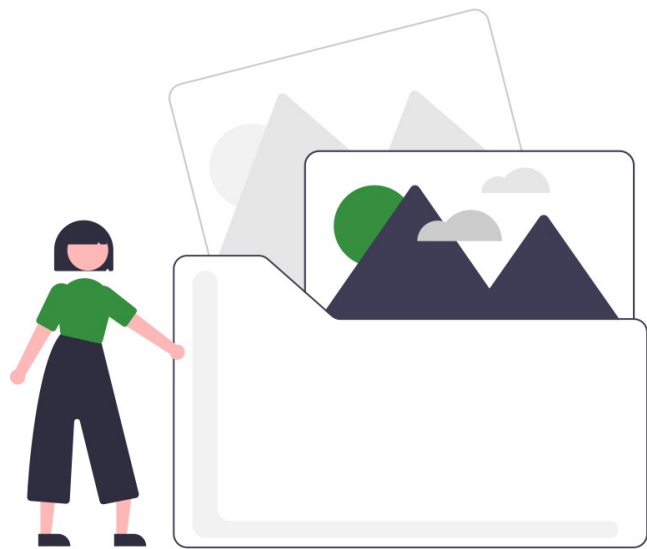
ANEXO V
MEMORIA DE AUTOEVALUACION

El auxiliar/a auxiliar con pasaporte nº presenta la siguiente Memoria de Autoevaluación:

CUESTIONES	RESULTADO
1. Nivel de cumplimiento del horario establecido:	4
2. Conocimiento de las normas de convivencia del centro:	4
3. Mi interacción con el profesorado de áreas lingüísticas ha sido:	4
4. Mi interacción y coordinación con el profesorado de áreas no lingüísticas que imparte enseñanza bilingüe, en su caso, ha sido:	4

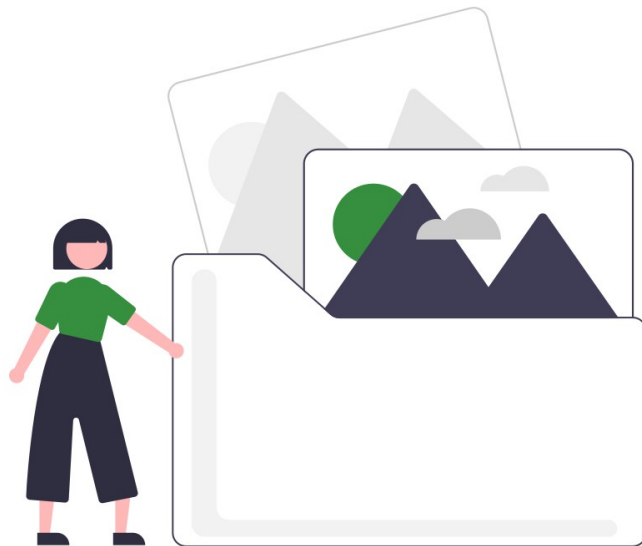
Además en Séneca cumplimentaréis una **Memoria de autoevaluación** de las actividades desarrolladas en el curso, conforme al **Anexo V**, depositando en el centro los **materiales** elaborados.

Responsabilidades



Los centros con auxiliares de FSE podrán ser objeto de **verificaciones** para las que deberán tener disponible, entre otros: el **registro** de asistencia y **evidencias** de vuestra colaboración (materiales, imágenes, vídeos, actividades, juegos).

Renovaciones

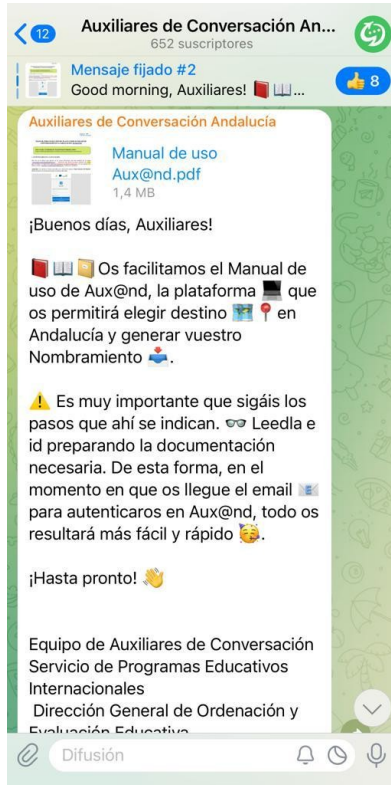


- **Sólo se permite renovar un máximo de 2 años en Andalucía.**
- Seguir instrucciones que se enviarán por correo a todos los auxiliares. También se publicarán en Telegram.
- Importante: **además** de solicitar la renovación en PROFEX (Ministerio) hay que comunicar a la **CEJA (Consejería de Ed. Andalucía)** para efectuar la reserva de plaza

Portal de Plurilingüismo de la Consejería

The screenshot displays the website interface for the plurilingüismo portal. At the top left, there are logos for the Junta de Andalucía, the Consejería de Educación y Deporte, and the Unión Europea. The main navigation bar includes links for 'Centros bilingües', 'Erasmus +', 'Auxiliares conversación', 'Otras lenguas', 'Recursos y materiales', and 'Convenios'. A breadcrumb trail shows 'Educación / Plurilingüismo / Auxiliares conversación / Recursos educativos y buenas prácticas'. A dropdown menu is open under 'Auxiliares conversación', listing 'Guía para auxiliares', 'Documentación y solicitudes', 'Recursos educativos y buenas prácticas', 'FAQs', and 'Normativa'. The 'Recursos educativos y buenas prácticas' option is highlighted. Below the menu is a section titled 'Experiencias de conversación' featuring a grid of seven photographs showing students in various settings. On the right side, there is an 'Opciones' section with a list of links: 'Guía para auxiliares', 'Documentación y solicitudes', 'Recursos educativos y buenas prácticas' (highlighted), 'FAQs', and 'Normativa'.

Canal de Telegram para auxiliares en Andalucía



Síguenos en el Canal de Telegram: <https://t.me/auxconvandalucia>

[< Volver al índice](#)

Actividades interactivas creadas por auxiliares en eXeLearning

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
Servicio de Programas Educativos Internacionales

*Auxiliares de conversación:
Actividades para la docencia telemática*

Actividades elaboradas por auxiliares de conversación en Andalucía para el periodo de actividad lectiva en casa.
Idiomas: alemán, inglés, francés y portugués.
Niveles: Primaria, Secundaria y Bachillerato.

eAprendizaje
Punto de encuentro de la comunidad educativa

Junta de Andalucía



Auxiliares de conversación: Actividades para la docencia telemática

Menú

Auxiliares de conversación:
Actividades para la docencia telemática

Alemán Primaria

Alemán Secundaria y Bachillerato

Inglés Primaria

Body parts

How to make a bracelet

Guía

Tarea

Autoría

How to make cupcakes

Loch Ness

My body

Photosynthesis


Robert Burns

The bones of the human body

The digestive system

Tarea

Watch the video



Ver en YouTube

Creación propia: *How to make a twisted yarn bracelet*

Os animamos a usar las **actividades interactivas** de código abierto creadas por otros auxiliares durante el confinamiento e incluso a crear vuestros propios materiales usando la herramienta **eXeLearning**.

Blogs de Plurilingüismo y de Auxiliares de las Delegaciones Territoriales

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

CÁDIZ

Guía de bienvenida de los centros para auxiliares: [plantilla 1/2](#)

Materiales de bienvenida

Renovación TIF: auxiliares renovadores

Auxiliares de conversación en Granada

GRANADA

Auxiliares de conversación en Granada

Resolución de julio de 2015 por el subcomité de coordinación

PLURILINGÜISMO D.T. EDUCACIÓN Y DEPORTE EN MÁLAGA

MÁLAGA

Auxiliares de conversación en el L2

Auxiliares de conversación en Sevilla

SEVILLA

El día 7 de septiembre se ha hecho pública la Instrucción 15/2021, de 7 de septiembre de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre auxiliares de conversación para el curso escolar 2021/2022

PORTAL DE PLURILINGÜISMO DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

JAÉN

Convocatoria Pruebas DELF escolar 2021/22

Plurilingüismo Córdoba

CÓRDOBA

Instrucciones 15/2020, de 6 de junio

Portal de Enseñanza Plurilingüe DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN HUELVA

HUELVA

Auxiliares de conversación: la colaboración en la enseñanza bilingüe continúa II

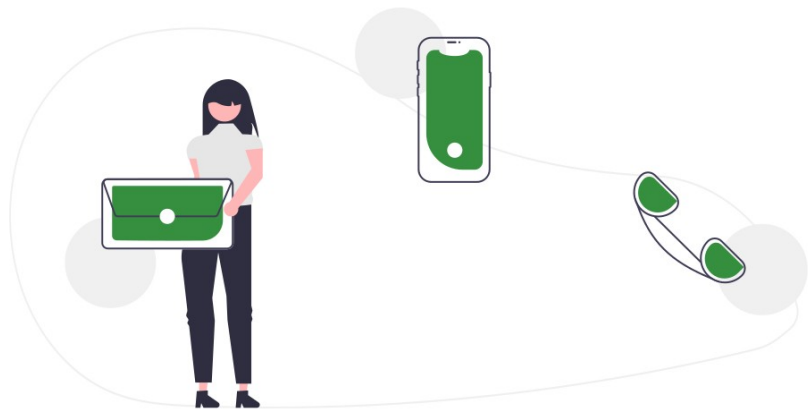
Plurilingüismo

ALMERÍA

Auxiliares de conversación

Servicio de Programas Educativos Internacionales

Contacto con el equipo de auxiliares de la Consejería



auxiliares.ced@juntadeandalucia.es

<https://t.me/auxconvandalucia>

Técnicos adscritos: Francisco Carrillo y Luciano Sánchez

Gestión económica: Patricio López

Técnicos FSE: José María Peinado y Pedro Cabeza

Recomendaciones finales



Disfrutad de esta experiencia, de nuestra tierra, cultura y nuestra gente y **contádselo** a los demás a vuestra vuelta.